

junio de 1968. El ataque contra Irbid fue objeto de mis cartas de 4 y 5 de junio de 1968 [S/8613, S/8616]. El Consejo de Seguridad todavía tiene sometidas las denuncias contenidas en esas cartas.

Las noticias recibidas hasta las 12.30 del día de hoy señalan que los aviones militares israelíes todavía están bombardeando los sectores situados al oeste y al sur de la ciudad de Salt, diecinueve millas al oeste de Ammán.

Seguiré informando a Vuestra Excelencia acerca del

desarrollo de los acontecimientos y presentaré un informe más detallado sobre esta nueva y traicionera agresión israelí.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
*Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8720

Carta, de fecha 4 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

*[Original: inglés]
[4 de agosto de 1968]*

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta a usted dirigida en la fecha [S/8719] por el Representante Permanente de Jordania.

El 2 de agosto de 1968 [S/8716], tuve el honor de señalar a su atención los continuados actos de agresión cometidos contra Israel desde el territorio jordano, en violación del cese del fuego. Esos actos no han cesado.

En repetidas ocasiones Israel ha destacado la grave responsabilidad que cabe a Jordania por esos incesantes actos de guerra y ha instado al Gobierno jordano a ponerles fin. Ello ha sido absolutamente inútil. En vista del peligro que representan esos ataques persistentes para la seguridad de Israel y de su pueblo, Israel se ha visto obligado a proceder en defensa propia.

Hoy, a las 13 horas, los aviones israelíes entraron en acción contra las bases desde las cuales se lanzan los ataques de los terroristas contra Israel. Los blancos de

esa acción fueron dos bases terroristas en la zona de Salt, que incluyen el cuartel general central de la organización El Fatah, depósitos de municiones y de material de sabotaje, instalaciones de adiestramiento y cuarteles. Esos fueron los únicos blancos de la acción.

Quisiera reiterar que es el deseo y el propósito de Israel cumplir el cese del fuego estrictamente, sobre una base de reciprocidad, y expresar la esperanza de que Jordania también proceda así, poniendo fin de una vez por todas a las violaciones del cese del fuego cometidas desde su territorio.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOA
*Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8721

Carta, de fecha 5 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

*[Original: inglés]
[5 de agosto de 1968]*

Con referencia a mis cartas de 4 y 5 de junio de 1968 [S/8613, S/8616] y como continuación a mi carta de 4 de agosto de 1968 [S/8719], tengo el honor de solicitar, por orden de mi Gobierno, la convocación urgente del Consejo de Seguridad a fin de examinar la grave situación creada por los continuados actos de agresión cometidos por Israel contra Jordania.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
*Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8722 *

Carta, de fecha 5 de agosto de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

*[Original: inglés]
[5 de agosto de 1968]*

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirle la presente en relación con las cartas que ha dirigido a Vuestra Excelencia el Representante

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7166.

Permanente de Israel el 30 de julio [S/8700] y el 31 de julio de 1968 [S/8701].

El representante israelí ha procurado eludir el asunto de que se trata, a saber el propósito de las autoridades de Israel de expulsar a 50.000 refugiados del campamento

mento de Jabalia en la zona de Gaza y el comienzo real de esa expulsión en masa el 28 de julio de 1968.

La adjunta copia fotostática [*anexo I*] — de la que se acompaña una traducción fiel [*anexo II*] — de una protesta presentada el 12 de julio de 1968 por los mujtares del campamento de Jabalia al Director de la OOPS en la zona de Gaza en contra de tales deportaciones israelíes no deja lugar a dudas sobre los planes premeditados de Israel de expulsar y deportar a esos refugiados. También muestra la firme voluntad de la población del campamento de Jabalia de permanecer allí y su resistencia contra tal expulsión ilegal.

Al referirse al primer grupo de expulsados y al cierre del puente del Rey Hussein con las palabras "un incidente ocurrido el 29 de julio de 1968 en la zona del puente de Allenby", el representante de Israel trataba tan solo de desvirtuar totalmente la cuestión. Las autoridades israelíes siguen empeñadas en llevar a cabo sus siniestros planes de deportar a los 50.000 refugiados del campamento de Jabalia. No ha habido una sola declaración oficial israelí en la que se diga lo contrario. Se limitan a hablar de "libertad de circulación", circulación que resulta dirigirse hacia la margen occidental del Jordán.

Tengo el honor de solicitar que esta carta, con los documentos que se acompañan, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
*Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas*

ANEXO I

[No se reproduce aquí la fotocopia de la protesta redactada en árabe que se acompañaba a la versión mimeografiada de la carta del representante de Jordania; para la versión española, véase el anexo II siguiente.]

ANEXO II *

Al Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas — Zona de Gaza.

Los suscritos, tras saludarle respetuosamente, presentamos esta protesta en relación con diferentes medidas que están adoptando las autoridades israelíes de la zona de Gaza para deportar a los refugiados del campamento de Jabalia. Las autoridades israelíes se valen de toda clase de presiones, intimidaciones y amenazas para conseguir sus fines. Le exponemos los siguientes hechos con el ruego de que los transmita a S. E. el Secretario General de las Naciones Unidas y al Sr. Michelmoro, Comisionado General del OOPS.

1. El 9 de julio de 1968 el Departamento de Inmigración y Pasaportes, adscrito a la administración de la Oficina del Gobernador militar israelí de Gaza, convocó a los mujtares del campamento de Jabalia. Entre los presentes estaban: Shihada El-Kahlout (Ni'lya); Ahmad Deeb Abdul Raheem (Barbara); Abdul Fatah Hussein (Deir Suneid); Ahmad Al

* Texto original en árabe; traducción al español realizada por la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas de la versión inglesa proporcionada por el representante de Jordania.

Tari (Herbya); Mustafa Abu Auwn (Yibna); Saleh Tafish (Yibna); Abdul Fateh Abul Aish (Huj); Baraka S. Thabit (Thawabta Tribe); Muhammad Al Bahouh (Beit Tima); Mahmoud Al Asi (Al Sawafir); Othman A. Othman (Sumsum).

Recibieron a los mujtares dos funcionarios israelíes, es decir, Yuda, de uniforme militar, y Haoliv, de civil.

2. Los dos funcionarios israelíes pidieron a los mujtares lo siguiente:

a) Cooperación con las autoridades israelíes y, en particular, con el Departamento de Inmigración, para deportar a los refugiados del campamento de Jabalia.

b) Presentación de listas de familias para deportarlas a la margen oriental del Jordán, so pretexto de reunir las con los cabezas de familia responsables de su sustento.

c) Presentación de esas listas con toda prontitud.

3. El 11 de julio de 1968, algunos mujtares presentaron listas de familias. Las autoridades israelíes se pusieron a hablar con las familias y les ordenaron que salieran el 14 de julio de 1968 hacia la margen oriental del Jordán. Las mujeres protestaron contra estas órdenes y contra su deportación ilegal. Tenemos entendido que esas mujeres han presentado a V. E. una protesta al respecto.

4. Hoy, 12 de julio de 1968, una delegación de mujtares se entrevistó con el funcionario israelí Yuda y en nombre del campamento de Jabalia le informó que las familias a las que se ha ordenado partir no quieren hacerlo ni pueden ir a Ammán. Los mujtares pidieron, además, que las autoridades israelíes permitan a una delegación ir a Ammán a hablar con los jefes de las familias amenazadas de deportación. La deportación ha quedado aplazada. Hemos recurrido a tal aplazamiento simplemente para informar a V. E. del asunto.

5. El Departamento de Inmigración nos ha informado que abonará dinero para las familias que se han de deportar de la zona de Gaza a Jordania. Nos opusimos a esa operación pero se nos amenazó con encarcelarnos y se nos pidió que presentemos todas las listas de familias del campamento de Jabalia.

6. Las autoridades israelíes entregan 10 libras israelíes en la zona de Gaza a cada miembro de una familia y otras 10 libras israelíes en el puente de Allenby, en el Jordán. Las autoridades israelíes pagan y facilitan todo el transporte.

Pero la gente no quiere salir y se opone a estas medidas israelíes a pesar de toda la presión a que se la somete.

Los suscritos, mujtares del campamento de refugiados de Jabalia, pedimos la intervención de Vuestra Excelencia para impedir la deportación de los refugiados del campamento de Jabalia que, si se permite que se realice, quizás sea seguida de la deportación de los refugiados de otros campamentos.

Las Naciones Unidas son responsables de los refugiados palestinos. Por eso pedimos que las Naciones Unidas impidan estos inhumanos actos israelíes, que violan directamente la Carta de las Naciones Unidas y su espíritu, la Declaración de Derechos Humanos, el derecho internacional y las resoluciones humanitarias del Consejo de Seguridad, relativas a la seguridad, el bienestar y la protección de los habitantes de las zonas ocupadas.

Pedimos que transmita los detalles de nuestra nueva tragedia al Excmo. Sr. Secretario General, y al Comisionado General del OOPS, para que pongan coto a estos actos israelíes, inhumanos y deliberados. Ya se nos expulsó de nuestros hogares y nuestras aldeas una vez y no queremos que se nos expulse de nuevo. Por ello le rogamos que tome medidas firmes y positivas y pida a las Naciones Unidas que impidan estos actos inhumanos.

[Firmas y sellos de veintidós mujtares.]

12 de julio de 1968.